DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 2345 /2022
PADRE HURTADO, 30 DIC 2022

VISTOS:

1. La Presentación de la Memoria del Presupuesto Municipal año 2023 de la Municipalidad de Padre Hurtado.

2. La Presentación del Presupuesto de la Dirección de Salud año 2023 de la Municipalidad de Padre Hurtado.

3. La Presentación del Presupuesto de la Dirección de Educación año 2023 de la Municipalidad de Padre Hurtado.

4. El Plan de Gestión 2023 de la Municipalidad de Padre Hurtado, que incluye las Orientaciones Globales, el Plan de Inversión, el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Actualización Comunal de Seguridad Publica, los cometidos Ítem 21 año 2013, Los Programas Sociales y El programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023.

5. La Sesión Extraordinaria N° 18 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado de fecha 07 de octubre de 2022.

6. La Sesión Extraordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado de fecha 15 de diciembre de 2022.

7. El acuerdo número 281 de la vigésima segunda sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2022.

8. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

9. Lo dispuesto en los artículos 5 letra b, 6 letras b) y c), 56, 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

10. Los dictámenes N°s 24.743, de 1993, y 19.431, de 2002 de la Contraloría General de la Republica.

11. El Acta de Proclamación del 22 de junio del 2021 del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana que me proclamó Alcalde de esta Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Máxima Autoridad Municipal en Sesión Extraordinaria N° 18 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado de fecha 07 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 letra a) de la ley 18.695, sometió a consideración la presentación de la Memoria del Presupuesto Municipal año 2023, el Presupuesto Municipal de Salud año 2023, el Presupuesto de Educación año 2023, El Plan de Gestión 2023 de la Municipalidad de Padre Hurtado, que incluye las Orientaciones Globales, el Plan de Inversión, el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Actualización Comunal de Seguridad Publica, los cometidos Ítem 21 año 2013, Los Programas Sociales y El programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023.

2. Que, en relación con lo anterior, cabe señalar que, según lo dispuesto en el artículo 65, letra a) e incisos segundo y tercero y el artículo 82, letra a) e inciso final de la Ley N° 18.695, entre la primera semana de octubre y el 15 de diciembre del año respectivo, el Concejo Municipal debe aprobar necesariamente el proyecto de presupuesto que le presente el Alcalde, siendo un imperativo legal que, a diciembre de cada año, la municipalidad cuente con su presupuesto aprobado.

En relación a este punto, la jurisprudencia administrativa del ente Contralor, ha manifestado, entre otros, en los **dictámenes N°s 24.743 y 32.356, ambos de 1993 y 904, de 1999**, que corresponde al Alcalde, con la asesoría y colaboración de las unidades municipales elaborar el proyecto de presupuesto municipal, presentarlo al Concejo y, finalmente, aprobarlo, así como determinar los objetivos fundamentales que se pretenden obtener con ese instrumento. Lo anterior, en atención a que el presupuesto **no es sino una estimación financiera de los ingresos y gastos del municipio para un año dado,** compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, o sea, constituye una forma de planificación anual expresada en dinero.

Así, debe existir una relación lógica y armónica entre los programas de inversión, el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, documentos todos de planificación respecto de los cuales el Concejo debe prestar su acuerdo, en el período y forma indicada.

3. Que, el referido dictamen N° 904, de 1999, ahondando en los conceptos anotados, ha precisado que el Concejo tiene la facultad de disminuir gastos o modificar su distribución, salvo las excepciones legales, sin que ello signifique alterar substancialmente su contenido y los objetivos que, con su formulación, se quiere alcanzar, coincidentes con aquéllos previstos en los instrumentos de planificación e inversión.

   En el evento que el Concejo, dentro de sus competencias, disminuya determinados gastos o modifique su distribución, cuando procediera, el Alcalde debe acatar tal decisión sin que la ley lo faculte para insistir en su proyecto original o para proponer una nueva fórmula dentro de este período de aprobación.

4. Que, luego cabe consignar que, el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, en Sesión Extraordinaria N° 22 de fecha 15 de diciembre de 2022, **rechazo por 5 votos en contra, de los concejales Roció López, Maricel Arellano, Patricio Muñoz, Ignacio Arias, Marta Piña y dos a favor del concejal Miguel Ramos y del Alcalde Felipe Muñoz Heredia**, la Memoria del Presupuesto Municipal año 2023, el Presupuesto Municipal sector Salud año 2023, el Presupuesto Municipal sector Educación año 2023, El Plan de Gestión 2023 de la Municipalidad de Padre Hurtado, que incluye las Orientaciones Globales, el Plan de Inversión, el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Actualización Comunal de Seguridad Publica, los cometidos Ítem 21 año 2013, Los Programas Sociales y El programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023, tal como da cuenta el acuerdo doscientos ochenta y uno del año dos mil veintidós.

5. Que, en este contexto, de conformidad a todo lo expuesto y particularmente a la Jurisprudencia Administrativa contenida en los dictámenes N° 24.743, de 1993, y 19.431, de 2002, el Concejo Municipal debe aprobar el presupuesto municipal antes del 15 de diciembre, pudiendo disminuir o modificar la distribución de gastos presentada por el alcalde, salvo aquellos establecidos por la ley o por un convenio celebrado por la Municipalidad, **siendo improcedente que no lo apruebe, pues en tal caso rige el proyecto propuesto por la máxima autoridad** municipal.

DECRETO:

1- **TÉNGASE POR APROBADO,** el presupuesto municipal, el presupuesto de la Dirección de Salud y el presupuesto de ña Dirección de Educación para el año 2023 de la Ilustre municipalidad de Padre Hurtado, según el siguiente detalle:

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

30 DIC 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL. -

A.- INGRESOS. -

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023
INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS ($)
03	00		C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	7,610,150,000
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	2,340,150,000
03	01	001	Patentes Municipales	954,000,000
03	01	002	Derechos de Aseo	447,000,000
03	01	003	Otros Derechos	939,150,000
03	02		Permisos y Licencias	3,420,000,000
03	02	001	Permisos de Circulación	3,209,000,000
03	02	002	Licencias de Conducir y similares	206,000,000
03	02	999	Otros	5,000,000
03	03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. Nº 3.063, de 1979	1,850,000,000
05	00		C x C Transferencias Corrientes	244,000,000
05	01		Del Sector Privado	5,000,000
05	01	001	Del Sector Privado	5,000,000
05	03		De Otras Entidades Públicas	239,000,000
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	239,000,000
06	00		C x C Rentas de la Propiedad	177,000,000
06	03		Intereses	177,000,000
06	03	002	Intereses Banco Estado	177,000,000
07	00		C x C Ingresos de Operación	180,000,000
07	02		Venta de Servicios	180,000,000
07	02	002	Venta de entradas fiestas patrias	180,000,000
08	00		C x C Otros Ingresos Corrientes	6,712,900,000
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	42,000,000
08	01	001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	42,000,000
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	1,305,500,000
08	02	001	Multas – De Beneficio Municipal	847,400,000
08	02	002	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	79,000,000
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	34,100,000
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	182,000,000
08	02	008	MULTAS E INTERESES	163,000,000
08	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979	5,273,000,000

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS ($)
08	03	001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	5,273,000,000
08	04		Fondos de Terceros	17,000,000
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	17,000,000
08	99		Otros	75,400,000
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	75,400,000
10	00		C x C Venta de Activos No Financieros	14,921,000
10	03		Vehículos	14,921,000
10	03	001	Remate de Vehículos Corrales Municipales	14,921,000
12	00		C x C Recuperación de Préstamos	59,000,000
12	10		Ingresos por Percibir	59,000,000
12	10	005	Derechos de aseo	4,000,000
12	10	006	Licencias Medicas	55,000,000
13	00		C x C Transferencias para Gastos de Capital	5,000,000
13	03		De Otras Entidades Públicas	5,000,000
13	03	005	Del Tesoro Público	5,000,000
15	00		SALDO INICIAL DE CAJA	1,400,000,000
15	01		Fondos ordinarios	1,400,000,000
15	02		Fondos de Proyectos	-
			TOTAL INGRESOS	16.402.971.000

B. GASTOS. -

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023
GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 GESTIÓN VIGENTE	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ($)
21					C x P Gastos en Personal	4,296,958,000	-	136,338,000	912,332,000	-	46,456,000	5,392,084,000
21	01				Personal de Planta	2,816,182,000	-	-	-	-	-	2,816,182,000
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	2,326,402,000	-	-	-	-	-	2,326,402,000
21	01	002			Aportes del Empleador	82,961,000	-	-	-	-	-	82,961,000
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	291,819,000	-	-	-	-	-	291,819,000
21	01	004			Remuneraciones Variables	85,000,000	-	-	-	-	-	85,000,000
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	30,000,000	-	-	-	-	-	30,000,000
21	02				Personal a Contrata	1,128,100,000	-	-	-	-	-	1,128,100,000
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	917,870,000	-	-	-	-	-	917,870,000
21	02	002			Aportes del Empleador	41,917,000	-	-	-	-	-	41,917,000
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	103,729,000	-	-	-	-	-	103,729,000
21	02	004			Remuneraciones Variables	33,000,000	-	-	-	-	-	33,000,000
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	31,584,000	-	-	-	-	-	31,584,000
21	03				Otras Remuneraciones	282,265,000	-	-	-	-	-	282,265,000
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	176,991,000						176,991,000
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	96,774,000	-	-	-	-	-	96,774,000
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	-	-	-	-	-	-	-
21	03	007			Alumnos en Práctica	1,500,000						1,500,000
21	03	999			Otras	7,000,000	-	-	-	-	-	7,000,000
21	04				Otras Gastos en Personal	70,411,000	-	136,338,000	912,332,000	-	46,456,000	1,165,537,000
21	04	003			Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	70,411,000	-	-	-	-	-	70,411,000
21	04	004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	-	-	136,338,000	912,332,000	-	46,456,000	1,095,126,000

2245
30 DIC 2022

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 GESTIÓN VIGENTE	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ($)
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	3,914,791,000	2,715,000,000	6,700,000	121,200,000	-	208,000,000	6,965,691,000
22	01				Alimentos y Bebidas	-	-	-	19,400,000	-	-	19,400,000
22	01	001			Para Personas	-	-	-	19,400,000	-	-	19,400,000
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	52,500,000	-	-	6,000,000	-	-	58,500,000
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	1,500,000	-	-	-	-	-	1,500,000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	39,000,000	-	-	-	-	-	39,000,000
22	02	003			Calzado	12,000,000	-	-	6,000,000	-	-	18,000,000
22	03				Combustibles y Lubricantes	73,000,000	-	-	-	-	-	73,000,000
22	03	001			Para Vehículos	63,000,000	-	-	-	-	-	63,000,000
22	03	002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10,000,000	-	-	-	-	-	10,000,000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	262,500,000	95,000,000	3,000,000	800,000	-	-	361,300,000
22	04	001			Materiales de Oficina	31,000,000	-	3,000,000	-	-	-	34,000,000
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2,000,000	-	-	-	-	-	2,000,000
22	04	003			Productos Químicos	4,000,000	-	-	-	-	-	4,000,000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	9,000,000	-	-	-	-	-	9,000,000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	8,000,000	-	-	800,000	-	-	8,800,000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	1,500,000	-	-	-	-	-	1,500,000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	22,000,000	-	-	-	-	-	22,000,000
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	52,000,000	69,000,000	-	-	-	-	121,000,000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	40,000,000	-	-	-	-	-	40,000,000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	21,000,000	26,000,000	-	-	-	-	47,000,000
22	04	013			Equipos Menores	4,000,000	-	-	-	-	-	4,000,000
22	04	014			Productos Elab. de Cuero, Caucho y Plásticos Varios	12,000,000	-	-	-	-	-	12,000,000
22	04	015			Productos Agropecuarios Y Forestales	20,000,000	-	-	-	-	-	20,000,000
22	04	999			Otros	36,000,000	-	-	-	-	-	36,000,000

2345
30 DIC 2022

MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO
Somos Todos

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 GESTIÓN VIGENTE	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ($)
22	05				Servicios Básicos	150,000,000	785,000,000	-	-	-	-	935,000,000
22	05	001			Electricidad	16,000,000	570,000,000	-	-	-	-	586,000,000
22	05	002			Agua	34,000,000	215,000,000	-	-	-	-	249,000,000
22	05	003			Gas	5,000,000	-	-	-	-	-	5,000,000
22	05	004			Correo	30,000,000	-	-	-	-	-	30,000,000
22	05	005			Telefonía Fija	15,000,000						15,000,000
22	05	006			Telefonía Celular	21,000,000						21,000,000
22	05	007			Acceso a Internet	24,000,000						24,000,000
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	5,000,000						5,000,000
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	59,000,000	-	-	-	-	-	59,000,000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	10,000,000	-	-	-	-	-	10,000,000
22	06	002			Mant. y Rep. de Vehículos	25,000,000	-	-	-	-	-	25,000,000
22	06	004			Mant. y Rep. de Máq. y Equipos de Oficina	3,000,000	-	-	-	-	-	3,000,000
22	06	005			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	10,000,000	-	-	-	-	-	10,000,000
22	06	999			Otros	11,000,000	-	-	-	-	-	11,000,000
22	07				Publicidad y Difusión	41,000,000	-	-	-	-	-	41,000,000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1,000,000	-	-	-	-	-	1,000,000
22	07	002			Servicios de Impresión	40,000,000	-	-	-	-	-	40,000,000
22	08				Servicios Generales	2,925,670,000	1,835,000,000	-	95,000,000	-	208,000,000	5,063,670,000
22	08	001			Servicios de Aseo	2,233,670,000	447,000,000	-	-	-	-	2,680,670,000
22	08	002			Servicios de Vigilancia	396,000,000	-	-	-	-	-	396,000,000
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	-	1,100,000,000	-	-	-	-	1,100,000,000
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	-	258,000,000	-	-	-	-	258,000,000
22	08	005			Servicios de Mantención de Semáforos	-	24,000,000	-	-	-	-	24,000,000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	22,000,000	-	-	-	-	-	22,000,000

2345
30 DIC 2022

MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO Somos Todos

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 GESTIÓN VIGENTE	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ($)
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	50,000,000	-	-	-	-	-	50,000,000
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	2,000,000	-	-	-	-	-	2,000,000
22	08	011			Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	-	6,000,000	-	92,000,000	-	208,000,000	306,000,000
22	08	999			Otros	222,000,000	-	-	3,000,000	-	-	225,000,000
22	09				Arriendos	173,800,000	-	-	-	-	-	173,800,000
22	09	002			Arriendo de Edificios	15,000,000						15,000,000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	40,000,000	-	-	-	-	-	40,000,000
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	1,500,000	-	-	-	-	-	1,500,000
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	114,800,000	-	-	-	-	-	114,800,000
22	09	999			Otros	2,500,000						2,500,000
22	10				Servicios Financieros y de Seguros	72,000,000	-	-	-	-	-	72,000,000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	72,000,000						72,000,000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	50,721,000	-	-	-	-	-	50,721,000
22	11	002			Cursos de Capacitación	15,000,000						15,000,000
22	11	003			Servicios Informáticos	35,721,000						35,721,000
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	54,600,000	-	3,700,000	-	-	-	58,300,000
22	12	002			Gastos Menores	11,300,000	-	3,700,000	-	-	-	15,000,000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	20,000,000						20,000,000
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	300,000						300,000
22	12	005			Derechos y Tasas	1,000,000						1,000,000
22	12	006			Contribuciones	22,000,000						22,000,000

2345
30 DIC 2022

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 GESTIÓN VIGENTE	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ($)
23					C x P Prestaciones de Seguridad Social	100,000,000	-	-	-	-	-	100,000,000
23	01				Prestaciones Previsionales	100,000,000	-	-	-	-	-	100,000,000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	100,000,000						100,000,000
24					C x P Transferencias Corrientes	2,619,600,000	50,000,000	4,000,000	530,000,000	-	-	3,203,600,000
24	01				Al Sector Privado	54,000,000	50,000,000	4,000,000	530,000,000	-	-	638,000,000
24	01	001			Fondos de Emergencia		30,000,000					30,000,000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	-	20,000,000	-	23,000,000	-	-	43,000,000
24	01	004	001		Fomento Productivo	-	-	-	23,000,000	-	-	23,000,000
24	01	004	001	001	F. Productivo				15,000,000			15,000,000
24	01	004	001	002	Discapacidad (F. Concursable)				8,000,000			8,000,000
24	01	004	004		Proyecto Fondeve		20,000,000					20,000,000
24	01	006			Voluntariado	-	-	-	270,000,000	-	-	270,000,000
24	01	006	001		Subvenciones	-	-	-	270,000,000	-	-	270,000,000
24	01	006	001	002	Bomberos				15,000,000			15,000,000
24	01	006	001	007	Cruz Roja				2,000,000			2,000,000
24	01	006	001	008	Radio San Ignacio				1,000,000			1,000,000
24	01	006	001	009	Orquesta Infantil				1,000,000			1,000,000
24	01	006	001	010	Unión Comunal de Mujeres				3,000,000			3,000,000
24	01	006	001	011	Unión Comunal Adultos Mayores				3,000,000			3,000,000
24	01	006	001	012	Unión Comunal Juntas de Vecinos				3,000,000			3,000,000
24	01	006	001	013	Corporación de Deportes de Padre Hurtado				240,000,000			240,000,000
24	01	006	001	016	Radio Entre Amigos				1,000,000			1,000,000
24	01	006	001	017	Jóvenes Scout				1,000,000			1,000,000

30 DIC 2022

2345

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 GESTIÓN VIGENTE	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ($)
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	-	210,000,000	-	-	210,000,000
24	01	007	004		Programas Sociales	-	-	-	200,000,000	-	-	200,000,000
24	01	007	004	017	Asistencia Social				200,000,000			200,000,000
24	01	007	005		Becas Deportivas				5,000,000			5,000,000
24	01	007	006		Becas Culturales				5,000,000			5,000,000
24	01	008			Premios y Otros	-	-	4,000,000	25,000,000	-	-	29,000,000
24	01	008	003		Actividades Municipales			4,000,000				4,000,000
24	01	008	004		Programas Sociales	-	-	-	25,000,000	-	-	25,000,000
24	01	008	004	009	Org. Comunitarias				25,000,000			25,000,000
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	54,000,000	-	-	2,000,000	-	-	56,000,000
24	01	999	001		Gestión Interna	54,000,000			-			54,000,000
24	01	999	002		Aporte Servicio País				2,000,000			2,000,000
24	03				A Otras Entidades Públicas	2,565,600,000	-	-	-	-	-	2,565,600,000
24	03	080			A las Asociaciones	15,600,000	-	-	-	-	-	15,600,000
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	11,600,000						11,600,000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	4,000,000						4,000,000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	1,800,000,000	-	-	-	-	-	1,800,000,000
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	1,800,000,000						1,800,000,000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	750,000,000	-	-	-	-	-	750,000,000
24	03	101	001		A Educación	350,000,000						350,000,000
24	03	101	002		A Salud	400,000,000						400,000,000

2345
30 DIC 2002

MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO Somos Todos

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 GESTIÓN VIGENTE	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ($)
26					C x P Otros Gastos Corrientes	169,100,000	-	-	-	-	-	169,100,000
26	01				Devoluciones	24,100,000	-	-	-	-	-	24,100,000
26	01	001			Licencias de Conducir	100,000						100,000
26	01	002			Permisos de Circulación	4,000,000						4,000,000
26	01	999			Otros	20,000,000						20,000,000
26	04				Aplicación Fondos de Terceros	145,000,000	-	-	-	-	-	145,000,000
26	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	145,000,000						145,000,000
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	83,426,000	-	-	-	-	-	83,426,000
29	05				Máquinas y Equipos	19,426,000	-	-	-	-	-	19,426,000
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	1,850,000	-	-	-	-	-	1,850,000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	8,300,000						8,300,000
29	05	999			Otras	9,276,000	-	-	-	-	-	9,276,000
29	06				Equipos Informáticos	2,000,000	-	-	-	-	-	2,000,000
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	2,000,000	-	-	-	-	-	2,000,000
29	07				Programas Informáticos	52,000,000	-	-	-	-	-	52,000,000
29	07	001			Programas Computacionales	52,000,000						52,000,000
29	99				Otros Activos no Financieros	10,000,000	-	-	-	-	-	10,000,000
29	99	003			Gestión Interna	10,000,000						10,000,000
31					C x P Iniciativas de Inversión	411,070,000	-	-	-	-	-	411,070,000
31	02				Proyectos	411,070,000	-	-	-	-	-	411,070,000
31	02	002			Consultorías	151,070,000	-	-	-	-	-	151,070,000
31	02	002	012		Consultorías Internas	151,070,000	-	-	-	-	-	151,070,000
31	02	002	012	001	Elaboración PMU	151,070,000						151,070,000
31	02	004			Obras Civiles	230,000,000	-	-	-	-	-	230,000,000
31	02	004	001		Proyectos Territoriales	230,000,000	-	-	-	-	-	230,000,000
31	02	004	001	065	Bacheos diversos sectores	230,000,000						230,000,000

2345

30 DIC 2022

MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO Somos Todos

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	01 GESTIÓN VIGENTE	02 SERVICIOS COMUNITARIOS	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS DEPORTIVOS	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS ($)
31	02	005			Equipamiento	30,000,000	-	-	-	-	-	30,000,000
31	02	005	002		Obras de Mej. Urbano	30,000,000	-	-	-	-	-	30,000,000
31	02	005	002	013	Instalación cámaras de seguridad viviendas	30,000,000						30,000,000
33					C x P Transferencias de Capital	-	40,000,000	-	-	-	-	40,000,000
33	03				A Otras Entidades Públicas	-	40,000,000	-	-	-	-	40,000,000
33	03	001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	-	40,000,000	-	-	-	-	40,000,000
34					C x P Servicio de la Deuda	38,000,000	-	-	-	-	-	38,000,000
34	07				Deuda Flotante	38,000,000						38,000,000
					TOTAL	11,632,945,000	2,805,000,000	147,038,000	1,563,532,000	-	254,456,000	16,402,971,000

2345

30 DIC 2022

PRESUPUESTO DIRECCION DE SALUD. –

A.- INGRESOS. -

DIRECCIÓN DE SALUD
AÑO 2023

INGRESOS

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 115: INGRESOS DENOMINACION	TOTAL PPTO. SALUD (M$)	%
115	00	00	000	**DEUDORES PRESUP.**	**9,174,000**	100.00%
	05	00	000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**8,570,000**	93.42%
		03	000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	**8,570,000**	93.42%
			006	DEL SERVICIO DE SALUD	8,074,000	88.01%
			099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96,000	1.05%
			101	APORTE MUNICIPAL	400,000	4.36%
	07	00	000	**INGRESOS DE OPERACION**	**420,000**	4.58%
		02	000	VENTA DE SERVICIOS	420,000	4.58%
	08	00	000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**152,000**	1.66%
		01	000	REC.RE. LICENCIAS MEDICAS	150,000	1.64%
		99	000	OTROS	2,000	0.02%
	12	00	000	**C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**12,000**	0.13%
	15	00	000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**20,000**	0.22%

B.- GASTOS. –

GASTOS

TIT.	SUB TIT.	ITEM	ASIG.	CODIGO 215: GASTOS DENOMINACION	TOTAL PPTO. SALUD (M$)	%
215	00	00	000	**ACREEDORES PRESUP.**	**9,174,000**	100.00%
	21	00	000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**7,665,950**	83.56%
		01		PERSONAL PLANTA	5,473,100	59.66%
		02		PERSONAL A CONTRATA	1,309,000	14.27%
		03		OTRAS REMUNERACIONES	883,850	9.63%
	22	00	000	**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1,321,050**	14.40%
		02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	12,000	0.13%
		03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	55,000	0.60%
		04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	876,500	9.55%
		05		SERVICIOS BASICOS	75,550	0.82%
		06		MANTENCIONES Y REPARACIONES	10,000	0.11%

		07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,000	0.03%
		08		SERVICIOS GENERALES	223,000	2.43%
		09		ARRIENDOS	30,000	0.33%
		11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25,000	0.27%
		12		OTROS GASTOS EN B. Y SERV.CONS	11,000	0.12%
	26	**00**	**000**	**DEVOLUCIONES**	**2,000**	0.02%
		01	001	DEVOLUCIONES	2,000	0.02%
	29	**00**	**000**	**ADQ. ACT.NO FINANCIEROS**	**105,000**	1.14%
		03		VEHICULOS	35,000	0.38%
		04		MOBILIARIOS Y OTROS	50,000	0.55%
		05		MAQUINAS Y EQUIPOS	8,000	0.09%
		06		EQUIPOS INFORMATICOS	12,000	0.13%
	31	**00**	**000**	**INICIATIVAS DE INVERSION**	**60,000**	0.65%
		02	000	PROYECTOS	60,000	0.65%
			004	Obras Civiles - Proy. Habil. Centro Salud Mental Arteche	60,000	0.65%
	34	**00**	**000**	**C X P SERV. DE LA DEUDA**	**20,000**	0.22%
		07		DEUDA FLOTANTE	20,000	0.22%

PRESUPUESTO DIRECCION DE EDUCACIÓN. -

A.- INGRESOS. -

INGRESOS				
SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
00	00	000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	$ 6,460,606,000
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		DEL SECTOR PRIVADO	
		001	Del Sector Privado	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		003	De la Subsecretaría de Educación	$ 4,277,975,000
		004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.	$ 1,030,370,000
		009	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	$ 219,375,000
		099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 249,569,000
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INC. A SU GESTION.-	$ 350,000,000
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS DE LIC. MED.	
		002	Recuperación Art. 12 Ley Nº18.196 y 19.117	$ 310,000,000
	99		OTROS	
		001	Dev. y Reint. no Prov. de Impuestos	$ 23,316,000
12			C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	
	10		CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
		001	RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	$ 1,000

B.- GASTOS. -

GASTOS				
SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL
00	00	000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS.	$ 6,460,606,000
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 1,355,040,000
		002	APORTES DEL EMPLEADOR.	$ 36,450,000
		003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO.	$ 3,680,000
		005	AGUINALDOS Y BONOS.	$ 20,875,000
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS.	$ 1,213,244,000
		002	APORTES DEL EMPLEADOR.	$ 46,459,000
		003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO.	$ 700,000
		005	AGUINALDOS Y BONOS.	$ 26,500,000
	03		OTRAS REMUNERACIONES.	
		001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES.	$ 194,957,000
		004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO.	$ 2,288,120,000
		007	ALUMNOS EN PRACTICA.	$ 700,000
		999	OTRAS	$ 45,000,000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	
		001	ASIGNACION DE TRASLADO	
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	
		001	PARA PERSONAS	$ 13,150,000
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO.	
		001	TEXT, VEST. Y CALZADO.	
		002	VEST. ACCES. Y PRENDAS DIV.	$ 70,120,000
		003	CALZADO	$ 9,409,000
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES .	
		001	PARA VEHICULOS	$ 91,016,000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.	
		001	MATERIALES DE OFICINA	$ 48,008,000
		002	TEXT. Y OTROS MAT. ENSEÑANZA	$ 65,615,000
		003	PROD. QUIMICOS.	
		004	PROD. FARMACEUTICOS	$ 700,000
		005	MAT. Y UTILES QUIRURGICOS.	
		006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS.	
		007	MAT. Y UTILES ASEO	$ 38,738,000
		008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS.	
		009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES.	$ 10,625,000
		010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES	$ 68,835,000
		011	REP. ACCES. P/MANT Y REP. VEHICULOS.	$ 12,000,000
		012	OTROS MAT. REP. Y UTIL. DIVERSOS.	$ 1,000,000
		013	EQUIPOS MENORES	
		014	PROD. ELAB. DE CUERO CAUCHO PLASTICO	
		999	OTROS	$ 18,065,000

	05		SERVICIOS BASICOS		
		001	ELECTRICIDAD	$	22,550,000
		002	AGUA	$	23,120,000
		003	GAS	$	4,200,000
		005	TELEFONIA FIJA	$	1,900,000
		006	TELEFONIA CELULAR	$	800,000
		007	ACCESO A INTERNET.	$	22,483,000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.		
		001	MANT. Y REP. EDIFICIOS.	$	34,000,000
		002	MANT. Y REP. VEHICULOS.	$	36,000,000
		003	MANT. Y REP. MOB. Y OTROS.		
		004	MANT. Y REP. MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	$	4,780,000
		007	MANT. Y REP. EQUIP. INFORM.	$	1,000,000
		999			
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION.		
		001	SERV. DE PUBLICIDAD	$	2,000,000
		002	SERVICIOS DE IMPRESION	$	1,000,000
		999	OTROS		
	08		SERVICIOS GENERALES		
		002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$	6,862,000
		007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES.	$	4,600,000
		008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES.		
		999	OTROS	$	30,425,000
	09		ARRIENDOS		
		999	OTROS		
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		
		002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$	1,000,000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
		001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
		002	CURSOS DE CAPACITACION.	$	76,600,000
		003	SERVICIOS INFORMATICOS	$	7,000,000
		999	OTROS	$	12,000,000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
		002	GASTOS MENORES	$	6,000,000
		003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		
		004	INTERESES MULTAS Y RECARGOS		
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		
		004	OTRAS INDEMNIZACIONES	$	180,000,000
24			C x P TRANSFERENCIA CORRIENTES		
	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.		
		001	AL SECTOR PRIVADO		
		008	PREMIOS Y OTROS	$	4,000,000
	03	092			

25	99		OTROS INTEGROS AL FISCO	
26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01		DEVOLUCIONES	
		001	DEVOLUCIONES	$ 116,500,000
29			C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		VEHICULOS	
		001	VEHICULOS	
	04		MOBILIARIO Y OTROS.	
		001	MOBILIARIO Y OTROS.	$ 41,125,000
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	
		001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA.	$ 10,900,000
		999	OTRAS	$ 12,713,000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	
		001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	$ 49,924,000
		002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS.	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS.	
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	$ 8,968,000
		002	SISTEMA DE INFORMACION	$ 26,550,000
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	01		ESTUDIOS BASICOS	
		002	CONSULTORIAS	
	02		PROYECTOS	
		004	Obras Civiles	$ 100,000
34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		DEUDA FLOTANTE.	
		001	DEUDA FLOTANTE	$ 32,500,000

2- **TÉNGASE POR APROBADO,** el plan anual de gestión año 2023 de la Municipalidad de Padre Hurtado, que incluye las Orientaciones Globales, el Plan de Inversión, el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Actualización Comunal de Seguridad Publica, los cometidos Ítem 21 año 2013, Los Programas Sociales y El programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023, adjuntos y los cuales se entienden parte integrante del presente acto administrativo.

3- **TENGAN PRESENTE,** lo dispuesto en el presente acto administrativo, todas las Direcciones de la Municipalidad de Padre Hurtado, en especial, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Dirección de Salud y Educación. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ROSA HUERTA REYES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ALCALDE

FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH. /SEC. MUN./DIR.CONTROL/DIR.JURID. /DAF

DISTRIBUCIÓN C/C:
Secretaria Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas.
Dirección de Control
Alcaldía.
Administración Municipal
Dirección de Salud
Dirección de Educación